

Concursos de Arte

BANCONAL 2026



• PINTURA • ESCULTURA • FOTOGRAFÍA •
• VIDEO • ESCRITURA •

Tema
LIBRE

En colaboración con:

Canon



Internacional
de Seguros



**BANCO
NACIONAL**
DE PANAMA





Pintura



Escultura



Video



Fotografía



Escritura

BASES Y REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN	3
CRONOGRAMA.....	3
IV Concurso de Pintura Artistas Consagrados.....	8
XIX Concurso de Pintura Artistas Noveles	10
XLII Concurso de Fotografía Carlos Endara	12
X Concurso de Escultura	14
VIII Concurso de Video	15
VI Concurso de Escritura Jorge Conte-Porras.....	17
JURADO	19

CONCURSOS DE ARTE BANCONAL 2026

BASES Y REGLAMENTOS DE PARTICIPACIÓN

Banco Nacional de Panamá, en su programa permanente de apoyo a la creación y estímulo del talento creativo en el país, presenta sus Concursos de Arte Banconal 2026.

- a. IV Concurso de Pintura Artistas Consagrados
- b. XIX Concurso de Pintura Artistas Noveles
- c. XLII Concurso de Fotografía Carlos Endara
- d. X Concurso de Escultura
- e. VIII Concurso de Video
- f. VI Concurso de Escritura Jorge Conte-Porras

En la versión 2026 de los Concursos de Arte Banconal, podrán participar panameños o residentes en Panamá, mayores de edad, con obras originales, que no hayan sido seleccionadas ni premiadas en ningún otro concurso y con el tema libre.

El concurso consta de dos fases: una primera de registro en línea sobre la que se hará una selección de obras; en una segunda fase, el jurado elegirá las obras ganadoras en una reunión presencial con las obras seleccionadas físicamente.

CRONOGRAMA

Lunes 15 de junio de 2026	Apertura de convocatoria
Martes 15 de septiembre de 2026 a las 8:00 p.m. hora local (GMT-5)	Cierre de convocatoria
Noviembre 2026	Ceremonia de premiación y publicación a través de los canales digitales de Banco Nacional de Panamá (@banconalpa) y en el sitio web www.banconal.com.pa
Noviembre y diciembre de 2026	Exposición colectiva en Casa Museo de Banco Nacional de Panamá

1. A partir de la publicación de estas bases, podrán participar todas las personas residentes en Panamá y mayores de 18 años.
2. Cada artista podrá presentar una obra original, que sea propiedad del autor. El tema es libre, no admitiéndose copias ni reproducciones de otras obras.
3. No podrán participar en este certamen, las personas que en los últimos tres años hayan obtenido un premio en alguna categoría de estos concursos.
4. Está prohibida la participación en todos los Concursos de Arte Banconal a los colaboradores de Banco Nacional de Panamá y familiares hasta el 1er grado de consanguinidad.
5. No se permite el uso de inteligencia artificial, para la creación de las obras propuestas en los Concursos de Arte Banconal.
6. Se descalificarán trabajos que copien total o parcialmente obras de su propia autoría o de otros artistas.
7. Está prohibida la presentación de obras que mantengan algún tipo de contrato u obligación profesional con instituciones culturales y/o galerías privadas, destinadas a participar de este certamen.
8. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen, ni estar presentadas en otro concurso de arte o similar en el momento que se estén llevando a cabo los Concursos de Arte Banconal 2026.
9. Con la entrega de los trabajos en los concursos, las personas participantes garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros, por lo que liberan absolutamente a Banco Nacional de Panamá de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento, normativa o infracción de derechos de terceros por parte de las personas participantes, asumiendo estos la obligación de mantener a Banconal libre de toda responsabilidad en dicho caso.
10. Banco Nacional de Panamá se reserva el derecho de admisión de obras participantes que atenten contra la propiedad, integridad o buena imagen de personas físicas o jurídicas. Se descartará todo producto, cuyo contenido incluya o promueva comportamientos violentos, sexistas, racistas o que vulneren los derechos fundamentales de las personas.

No se admiten contenidos que perjudiquen el sistema bancario o económico, contengan proselitismo político o partidario, materiales obscenos, xenófobos o cualquier otro que violente la dignidad social.

11. Las obras participantes no deben estar realizadas con elementos orgánicos ni sustancias o compuestos peligrosos, frágiles o perecederos. De igual forma, está prohibido el uso de elementos humanos, animales o vegetales que contaminen o se descompongan. Se dará por descalificada cualquier obra que tenga señales de moho, hongos, humedad, polvo adherido a su superficie y/o se encuentre deteriorada, y se procederá a informar al participante para gestionar su devolución.
12. Cada participante podrá inscribir una (1) sola obra por categoría, dentro de los concursos. Las obras presentadas en ediciones anteriores de los Concursos de Arte Banconal no podrán participar de esta edición, solo se aceptarán los trabajos inéditos y originales, que no hayan sido premiados en concursos o certámenes anteriores, nacionales o internacionales, ni hayan sido publicados en redes sociales.
13. Para los Concursos: Pintura Artistas Consagrados, Pintura Artistas Noveles y Escultura, los jurados realizarán una preselección de las obras, mediante las fotografías compartidas en la inscripción. Se recomienda que mantengan buena resolución y muestren con la mayor fidelidad la calidad de la obra.
14. Todas las fotografías compartidas durante la inscripción deberán corresponder a obras de arte originales creadas por el participante. Las imágenes no pueden vulnerar derechos de privacidad, derechos de publicidad, derechos de autor ni otros derechos de propiedad intelectual de ninguna persona o entidad. Asimismo, no se podrá publicar, distribuir o reproducir, de ninguna manera, material protegido por derechos de autor, marcas registradas u otra información de propiedad, sin obtener el consentimiento previo por escrito del propietario de dichos derechos de propiedad.
15. La preselección de las obras por parte del jurado no será concluyente, siendo necesario el envío físico de las obras a los centros de acopio en la fecha indicada por la Gerencia de Área de Patrimonio Cultural de Banco Nacional de Panamá. La obra que no sea recibida durante las fechas indicadas no podrá concursar por los premios.
16. Banco Nacional de Panamá se reserva el derecho de cambiar los plazos y fechas de la competencia, debido a circunstancias fuera de su control.

Centros de acopio para las obras preseleccionadas por el jurado:

Área Metro:

- Casa Museo de Banco Nacional de Panamá, calle 34 E., entre Ave. Cuba y Ave. Justo Arosemena, (cerrado los sábados).
- Sucursal La Chorrera, Ave. Las Américas, Paseo Libertador.
- Sucursal Cuatro Altos, Centro Comercial Cuatro Altos, Colón.
- Sucursal Chepo, calle principal, después del punto de control de la policía

Área Occidental:

- Sucursal Doleguita, Avenida 2ª Oeste con Calle H Norte.
- Sucursal Changuinola, Changuinola, Ave. 17 de abril.
- Sucursal La Concepción, Vía Panamericana, lateral al Parque Toly Tribaldos.

Área Central:

- Sucursal Plaza Banconal, Santiago, Carretera Panamericana, a un costado de la Barriada Urracá.
- Sucursal Circunvalación, Chitré, Vía Roberto Ramírez De Diego y Ave. Carmelo Spadafora, Centro Financiero y Empresarial Azuero.
- Sucursal Penonomé, Carretera Panamericana, La Sorpresa Mall.

Horarios de sucursales:

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 3:00 p.m. / sábados: 9:00 a.m. a 12:00 m.

Horario de Casa Museo:

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

17. Los trabajos entregados en físico que no sean premiados deberán ser retirados en los centros de acopio, en un término de treinta (30) días, después de ser notificados por correo electrónico y/o teléfono. Pasado este periodo, la Institución podrá usarlas a su discreción. Banco Nacional de Panamá no costeará los gastos de envío de obras hacia ningún punto dentro o fuera del país.
18. A cada persona ganadora de los concursos se le otorgará un premio en efectivo, por la cantidad descrita en la sección de “Especificaciones Técnicas y Premios” de estas bases, así como una certificación como ganador de los Concursos de Arte Banconal.
19. Las entregas de menciones honoríficas quedan a consideración del jurado, al igual que la declaración de premio desierto, por baja recepción de obras dentro de una categoría o por cualquier otra eventualidad que se pueda presentar. Estas decisiones serán inapelables y definitivas.
20. La Gerencia de Área de Patrimonio Cultural de Banco Nacional de

Panamá será la única encargada de comunicarse con los participantes escogidos como ganadores y de enviar la información pertinente a las otras instancias del Banco, para su comunicación y divulgación.

- 21.** Todas las obras premiadas en los Concursos de Arte Banconal 2026 pasarán a formar parte del patrimonio cultural de Banconal, el cual se reserva el derecho de uso, reproducción y publicación a través de distintos medios gráficos y electrónicos, reconociendo siempre la procedencia de la obra y los créditos intelectuales de sus autores.
- 22.** Los participantes de los Concursos de Arte Banconal 2026 ceden a Banco Nacional de Panamá los derechos de difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción de sus obras por los diferentes canales digitales o cualquier otro medio, dicha cesión se realiza de forma gratuita y no exclusiva, a nivel mundial.
- 23.** Banco Nacional de Panamá se reserva el derecho de utilizar las obras participantes con fines promocionales y/o de difusión en campañas institucionales. Si las obras se usan con fines no relacionados en este apartado, se solicitará la autorización del autor.
- 24.** El acto de premiación de las personas que resulten ganadoras de los Concursos de Arte Banconal 2026 se realizará en una ceremonia especial. El lugar, día y hora serán anunciados por la institución a los finalistas y jurados.
- 25.** Las obras ganadoras formarán parte de una exposición colectiva dentro de las instalaciones de Banco Nacional de Panamá.
- 26.** Las pinturas y esculturas se presentarán en condiciones para su inmediata exhibición y el artista deberá resolver cualquier dificultad en su montaje.
- 27.** La participación en este certamen implica la aceptación de todos sus términos y los participantes se comprometen a cumplir con las normas estipuladas en la Ley No. 64 del 10 de octubre de 2012, sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos. Asumiendo la obligación de mantener a Banco Nacional de Panamá libre de toda responsabilidad en dicho caso.
- 28.** Las inscripciones a los Concursos de Arte Banconal se aceptarán únicamente a través de los formularios en línea, que se encuentran en el sitio web: www.banconal.com.pa
- 29.** Para más información podrán comunicarse con la Gerencia de Área de Patrimonio Cultural, de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., a los teléfonos 504-1219 o 505-3837. De igual manera, puede escribir a través del correo electrónico: cultura@banconal.com.pa.

IV Concurso de Pintura Artistas Consagrados

Este concurso está dirigido a artistas profesionales con un mínimo de 15 años de labor profesional, que hayan participado como mínimo en diez (10) exposiciones colectivas nacionales y/o internacionales y cuenten, al menos, con dos (2) exposiciones individuales en museos, instituciones culturales y/o galerías privadas.

Especificaciones técnicas

- La obra debe medir un mínimo de 30 pulgadas en su lado más corto y máximo 50 pulgadas en su lado más largo.
- Las obras participantes deberán firmarse únicamente en la parte posterior.
- Las obras preseleccionadas se presentarán en condiciones para su exhibición inmediata, colocada sobre bastidor tensado y grapado. En el caso de obras que estén hechas en papel o cartón, debe presentarse sobre una viñeta blanca o negra, montadas sobre soporte rígido.
- Las obras deberán presentarse sin soporte adicional para colgar. Esto incluye ganchos, clavos, soportes metálicos, etc. De ser enmarcada o no, la decisión queda a criterio del participante.
- Las obras preseleccionadas se embalarán cubriendo las esquinas del cuadro con cartón y forrándolo con plástico incoloro, para su fácil visualización.

Premios

A cada ganador del IV Concurso de Pintura de Artistas Consagrados se le dará un premio en efectivo y un certificado que lo acredita como ganador de los Concursos de Arte Banconal 2026.

Se entregarán premios a los tres (3) primeros lugares.

Primer lugar	B/.10,000.00
Segundo lugar	B/.8,000.00
Tercer lugar	B/.6,000.00

El primer lugar se hará acreedor a la oportunidad de realizar una exhibición individual en una de las instalaciones de Banco Nacional de Panamá, a partir del año 2027.

Criterios de evaluación

Los jurados se basarán en los siguientes criterios, para la evaluación y escogencia de las obras ganadoras.

- Aporte conceptual innovador: evaluación de la propuesta por creatividad,

novedad y profundidad artística.

- Proyección profesional: coherencia de la obra dentro del desarrollo artístico del participante, tomando en cuenta su trayectoria, exhibiciones y obras pasadas.
- Composición y dominio de elementos visuales: capacidad de organizar elementos visuales (color, forma, textura, espacio) para lograr una obra clara, y de alto impacto artístico.
- Dominio de elementos técnicos y materia: habilidad para manejar con precisión los materiales y la técnica, logrando una obra sólida, limpia y de calidad.
- Apego a las bases del concurso: cumplimiento a todas las normas, requisitos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Arte.

XIX Concurso de Pintura Artistas Noveles

El concurso está dirigido a artistas emergentes, que no hayan participado en exposiciones artísticas nacionales o internacionales, desarrolladas en instituciones culturales y/o galerías privadas que ejerzan su práctica formalmente.

Artistas que hayan participado de proyectos de autogestión u otros proyectos de semilleros informales, están invitados a participar de esta convocatoria.

Especificaciones técnicas:

- Las obras participantes deberán firmarse únicamente en la parte posterior.
- La obra debe medir un mínimo de 30 pulgadas en su lado más corto y máximo 50 pulgadas en su lado más largo.
- Las obras preseleccionadas se presentarán en condiciones para su exhibición inmediata, colocada sobre bastidor perfectamente tensado y grapado. En el caso de obras que estén hechas en papel o cartón, debe presentarse sobre una viñeta blanca o negra, montadas sobre soporte rígido.
- Cabe aclarar que no se recibirán obras que tengan soportes para colgar. Esto incluye ganchos, clavos, soportes metálicos, etc. De ser enmarcada o no, la decisión queda a criterio del participante.
- Las obras preseleccionadas se embalarán cubriendo las esquinas del cuadro con cartón y forrándolo con plástico incoloro, para su fácil visualización.

Premios

A cada ganador del XIX Concurso de Pintura Artistas Noveles se le dará un premio en efectivo y un certificado que lo acredita como ganador de los Concursos de Arte Banconal 2026.

Se entregarán premios a los tres (3) primeros lugares.

Primer lugar	B/.5,000.00
Segundo lugar	B/.3,000.00
Tercer lugar	B/.2,000.00

El primer lugar será acreedor de una Residencia artística por 3 meses en la Fundación Ramón H. Almanza. Al finalizar, realizará una exhibición individual en las instalaciones de Banco Nacional de Panamá.

Criterios de evaluación

Los jurados se basarán en los siguientes criterios para la evaluación y escogencia de las obras ganadoras.

- Aporte conceptual innovador: evaluación de la propuesta por creatividad,

novedad y profundidad artística.

- Composición y dominio de elementos visuales: capacidad de organizar elementos visuales (color, forma, textura, espacio) para lograr una obra clara, y de alto impacto artístico.
- Dominio de elementos técnicos y materia: habilidad para manejar con precisión los materiales y la técnica, logrando una obra sólida, limpia y de calidad.
- Apego a las bases del concurso: cumplimiento a todas las normas, requisitos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Arte.

XLII Concurso de Fotografía Carlos Endara

Este concurso está dirigido a fotógrafos que no mantengan ningún tipo de contrato u obligación con la obra destinada a participar de este certamen.

Especificaciones técnicas:

- La fotografía que participará en las categorías de este concurso puede ser captada de manera analógica o digital.
- Solo se aceptarán fotografías tomadas desde el 1 de septiembre del 2025, hasta el 15 de septiembre de 2026.
- Es permitido el uso de los recursos técnicos que mejoren la calidad y el contenido de los trabajos presentados. Sin embargo, no se permite el uso de inteligencia artificial.
- Es responsabilidad del autor contar con el permiso de uso de imagen, tanto de personas, marcas o cualquier objeto presente, protegido por el derecho de autor en la fotografía.
- Es obligatorio conservar el archivo bruto (RAW/Original) de toda fotografía presentada, para comprobar la propiedad de la imagen y el grado de edición. Si el equipo fotográfico no permite tomar las fotos en formato RAW, se deberá presentar el archivo JPG original, sin modificaciones y con los datos EXIF intactos. La Institución podrá solicitarlo en cualquier fase del concurso.
- La imagen debe tener una resolución no menor a 2,480 x 3,508 píxeles que permita ser impresa en un tamaño mínimo de folio (A4).
- Cada participante podrá inscribir una (1) sola fotografía por categoría.

Premios

Se escogerá un ganador por cada categoría a participar para el XLII Concurso de Fotografía Carlos Endara. A cada ganador se le dará un premio en efectivo y un certificado que lo acredita como ganador de los Concursos de Arte Banconal 2026.

Premio Fotografía Urbana

B/2,000.00

Podrán participar fotografías que busquen representar todo lo relacionado con la ciudad, como: calles, casas, edificios, fachadas, monumentos, puentes, parques de barrio, canchas deportivas, centros comerciales, vehículos, etc. Esta categoría es presentada con la colaboración de Canon Panamá.

Premio Figura Humana

B/2,000.00

Podrán participar fotografías de retratos o representaciones de personas como sujeto principal de la fotografía. Esta categoría es presentada con la colaboración de Canon Panamá.

Premio Naturaleza

B/.2,000.00

Podrán participar fotografías relacionadas al mundo natural; fauna, flora y minerales. Se aceptan fotografías de paisajes naturales, plantas, animales, insectos, etc.

Premio Arte y Abstracción

B/.2,000.00

Podrán participar fotografías que exploren el mundo del arte, permitiendo montajes digitales, alteraciones de la gama cromática, movimiento, sombras, figura humana no convencional en trabajo de estudio, blanco y negro.

Premio Fotografía Móvil

B/.1,500.00

Esta categoría es presentada gracias al apoyo de la Compañía Internacional de Seguros. El premio denominado Luis E. García de Paredes se otorgará a la mejor fotografía tomada con un dispositivo móvil (celular o tablet).

Premio Fotografía de Prensa

B/.2,000.00

Podrán participar reporteros gráficos y fotoperiodistas, con su foto publicada en medios impresos o páginas web oficiales (sitios de internet con dominio propio) de periódicos, revistas o portales informativos. Se solicita la publicación donde se identifique el medio, la fecha de publicación y el crédito del fotógrafo.

Al momento de la inscripción, el participante deberá proporcionar el enlace web (URL) activo y directo del medio donde se encuentra alojada la fotografía o recorte en PDF del medio impreso, donde se aprecie el encabezado del sitio, la fecha de publicación, el cuerpo de la noticia y el crédito explícito del autor de la fotografía.

Criterios de evaluación

Los jurados se basarán en los siguientes criterios para la evaluación y escogencia de las obras ganadoras.

- Aporte conceptual innovador: evaluación de la propuesta por creatividad, novedad y profundidad artística.
- Composición y dominio de elementos visuales: capacidad de organizar elementos visuales (color, forma, textura, espacio) para lograr una obra clara, y de alto impacto artístico.
- Dominio de elementos técnicos y materia: habilidad para manejar con precisión los materiales y la técnica, logrando una obra sólida, limpia y de calidad.
- Narrativa visual: capacidad de la imagen para contar la historia.
- Apego a las bases del concurso: cumplimiento a todas las normas, requisitos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Arte.

X Concurso de Escultura

Este concurso está dirigido a escultores que no mantengan ningún tipo de contrato u obligación con la obra destinada a participar de este certamen.

Especificaciones técnicas:

- Las obras participantes tendrán un máximo de 60 centímetros y un mínimo de 15 centímetros en cualquiera de sus lados, incluyendo la base de soporte.
- Las esculturas deben estar hechas de materiales que no se deterioren con el tiempo y que permitan ser transportadas fácilmente, sin deshacerse.
- Las obras preseleccionadas deben ser embaladas con las siguientes recomendaciones: utilizar plástico con burbujas, cinta adhesiva, y plástico incoloro; colocar etiquetas donde se lea "FRÁGIL".

Premio

Al ganador se le dará un premio en efectivo y un certificado que lo acredita como ganador de los Concursos de Arte Banconal 2026.

Premio único

B/5,000.00

Criterios de evaluación

Los jurados se basarán en los siguientes criterios, para la evaluación y escogencia de las obras ganadoras.

- Aporte conceptual innovador: evaluación de la propuesta por creatividad, novedad y profundidad artística.
- Composición y dominio de elementos visuales: capacidad de organizar elementos visuales (color, forma, textura, espacio) para lograr una obra clara, y de alto impacto artístico.
- Dominio de elementos técnicos y materia: habilidad para manejar con precisión los materiales y la técnica, logrando una obra sólida, limpia y de calidad.
- Apego a las bases del concurso: cumplimiento a todas las normas, requisitos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Arte.

VIII Concurso de Video

Este concurso está dirigido a artistas que no mantengan ningún tipo de contrato u obligación con la obra destinada a participar de este certamen.

Especificaciones técnicas

- Es permitido participar de manera individual o grupal.
- Debe tratarse de una grabación de video, con una duración máxima de diez (10) minutos, y mínima de cinco (5) minutos. Se deberá realizar una producción audiovisual original e inédita, creada específicamente para este concurso.
- El video debe ser original, no comercial y no haber sido emitido a través de ningún medio masivo. El equipo o participante individual podrá utilizar elementos artísticos, música, imágenes o cualquier otro recurso técnico que estime oportuno para mejorar la calidad de su proyecto.
- Se permite el uso de cualquier cámara para el registro audiovisual, incluida la del celular.
- Si se incluyen diálogos o narración de voz, estos deberán subtitularse en castellano, para garantizar su accesibilidad a personas con limitaciones auditivas.
- En caso de incluir banda sonora, esta debe estar libre de derechos de autor o contar con una autorización explícita de la persona que tenga la titularidad de los derechos para su utilización en el corto presentado (dicha circunstancia deberá acreditarse documentalmente). Otra opción es el uso de música creada específicamente para la ocasión.
- No se permite usar material o contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual sin haber adquirido autorización expresa de los propietarios.
- El video debe incluir créditos al final de la pieza.

Premios

Se escogerá un ganador por cada categoría a participar para el VIII Concurso de Video. A cada ganador se le dará un premio en efectivo y un certificado que lo acredita como ganador de los Concursos de Arte Banconal 2026.

Premio Video Documental

B/.3,000.00

Se basa en contar y mostrar un hecho real desde el punto de vista del autor, creado para educar al público y crear un impacto en ellos.

Premio Producción Cinematográfica

B/.3,000.00

Podrán participar rodajes llevados a cabo mediante diferentes etapas con un guion, un reparto de actores, una grabación de sonido y una edición final. Esta categoría es presentada con la colaboración de Canon Panamá.

Criterios de evaluación

Los jurados se basarán en los siguientes criterios, para la evaluación y escogencia de las obras ganadoras.

- Aporte conceptual innovador: evaluación de la propuesta por creatividad, novedad y profundidad artística.
- Composición y dominio de elementos visuales: capacidad de organizar elementos visuales (color, forma, textura, espacio) para lograr una obra clara, y de alto impacto artístico.
- Dominio de elementos técnicos y materia: habilidad para manejar con precisión los materiales y la técnica, logrando una obra sólida, limpia y de calidad.
- Apego a las bases del concurso: cumplimiento a todas las normas, requisitos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Arte.

VI Concurso de Escritura Jorge Conte-Porras

Este concurso está dirigido a escritores que no mantengan ningún tipo de contrato u obligación con la obra destinada a participar de este certamen.

Se aceptarán trabajos participantes en dos géneros literarios: poesía y cuento corto.

Especificaciones generales

- Cada trabajo presentado para participar debe ser inédito y original.
- La obra debe ser escrita en el idioma español, tener un (1) solo autor y corresponder a un solo género literario, de los dos géneros propuestos como categoría del concurso: poesía y cuento corto.
- De participar con el género de poesía, el poemario debe estar constituido de 5 a 8 poemas, escritos a doble espacio. Los poemas pueden o no llevar títulos individuales.
- De participar con el género de cuento corto, la extensión mínima es de tres (3) páginas y máxima de diez (10) páginas en total.
- La obra literaria debe ser realizada en página tamaño 8½ x 11, a doble espacio, en letra Arial tamaño 12, con márgenes de una (1) pulgada. Cada página debe estar enumerada.
- Los trabajos participantes deberán identificarse únicamente con el pseudónimo del participante y el título de la obra.

Premios

A cada ganador se le dará un premio en efectivo y un certificado que lo acredita como ganador de los Concursos de Arte Banconal 2026.

Premio Poesía **B/.3,000.00**

Premio Cuento Corto **B/.3,000.00**

Criterios de evaluación

Los jurados se basarán en los siguientes criterios, para la evaluación y escogencia de las obras ganadoras:

- Apego a particularidades del género: el grado en el que el texto respeta y utiliza adecuadamente las convenciones y estructuras propias del género literario en el que se inscribe.
- Innovación temática: originalidad en temas abordados, así como la capacidad de ofrecer perspectivas nuevas o poco convencionales.

- Manejo del idioma: uso correcto del español en cuanto a gramática, semántica, ortografía y sintaxis, asegurando claridad y precisión en la expresión.
- Coherencia temática: evalúa que el texto mantenga un hilo claro y continuo, donde sus partes estén conectadas y contribuyan al desarrollo del mismo tema, respetando las reglas de su propio universo narrativo.
- Dominio del lenguaje: valora la riqueza y precisión expresiva del texto, incluyendo el uso efectivo de recursos literarios como metáforas, símiles, ritmo y tono, así como la capacidad de generar impacto en el lector.
- Apego a las bases del concurso: cumplimiento a todas las normas, requisitos y condiciones establecidas en las Bases del Concurso de Arte.

JURADO

1. Banco Nacional de Panamá designará un jurado idóneo para la selección de los ganadores de las diferentes categorías de los Concursos de Arte Banconal 2026. El fallo del jurado será inapelable y definitivo.
2. Está prohibido ser miembro del jurado calificador si es colaborador del Banco o de alguno de los aliados estratégicos de estos concursos, así como familiar hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad de algún colaborador de Banco Nacional de Panamá.
3. Se excluye la participación, en los Concursos de Arte Banconal 2026, de los artistas que sean convocados como jurado idóneo y de sus familiares hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do de afinidad de algún colaborador de Banco Nacional de Panamá.
4. Los jurados de todos los Concursos de Arte Banconal 2026 tendrán la potestad de verificar que todas las obras participantes y sus autores cumplan con las bases establecidas.
5. El jurado seleccionará las obras que se admitirán a cada concurso, los finalistas y los premiados.
6. El jurado se reserva el derecho de descartar las obras participantes en cada concurso y categoría que no cumplan con los requisitos solicitados.
7. El jurado podrá recategorizar una pieza según crea conveniente.
8. Las entregas de menciones honoríficas, al igual que la declaración de premio desierto por baja recepción de obras dentro de una categoría, o por cualquier otra eventualidad que se pueda presentar, quedan a consideración de los jurados. Estas decisiones serán inapelables y definitivas.
9. Los miembros del jurado calificador entregarán al jefe del Departamento de Fomento Cultural de Banco Nacional de Panamá, el formulario de evaluación y las actas firmadas con los resultados finales de cada concurso, para su comunicación y divulgación.

10. El jurado no podrá entregar otros reconocimientos que no estén consignados en estas bases.
11. Los ganadores de los premios de los Concurso de Arte Banconal 2026, en sus diferentes modalidades, serán anunciados de forma pública y virtual a través de los canales digitales de Banco Nacional de Panamá (@banconalpa) y se les notificará a los finalistas directamente a través de su teléfono y correo electrónico proporcionado en el formulario de inscripción.